



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Secretaría del Ayuntamiento

CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA No. 66

H. CUERPO DE REGIDORES
P R E S E N T E . -

El suscrito **Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, Presidente Municipal Constitucional y **M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 25, 37, 38 y 52, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, nos permitimos convocar a los integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la Sesión Ordinaria, que corresponde a la **No. 66** de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las **12:00 Hrs.** del día **jueves 22** de **julio** de **2021**, mediante el programa de videollamadas y reuniones virtuales denominado "Zoom", cuyo número y password de conexión les serán enviados oportunamente a los correos electrónicos oficiales por la Dirección de Informática; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.-----

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 08 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021.-----

IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORQUE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, A EFECTO DE PROCEDER A LA MODIFICACIÓN DEL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL DICTAMEN PRESENTADO Y ACORDADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 28, CELEBRADA CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2019,

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2010



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Secretaría del Ayuntamiento

2018 - 2021 ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PUNTO CORRESPONDIENTE AL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 12 EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA NÚMERO 026, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020.-----

V. DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORQUE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, A EFECTO DE PROCEDER A LA MODIFICACIÓN DEL RESOLUTIVO TERCERO Y CUARTO, INCISO B DEL DICTAMEN PRESENTADO Y ACORDADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 31, CELEBRADA CON FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DE LOS PUNTOS TERCERO Y CUARTO, INCISO B CORRESPONDIENTES AL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 14 EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA NÚMERO 026, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020.-----

VI. DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO A DENOMINARSE "ALMARENA RESIDENCIAL" MISMO QUE HABRÁ DE UBICARSE SOBRE AVENIDA INGENIERO MARIO HUERTA, O BIEN, A UN COSTADO DE LA CARRETERA HABAL CERRITOS, FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EN REGIMEN DE CONDOMINIO, CON SUPERFICIE DE 95,833.33 M2 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS), PROYECTO SOLICITADO POR EL LIC. MIGUEL DE LA CRUZ NAVARRO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE IMPULSORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.---

VII. DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTAN DE MANERA CONJUNTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 125, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE SINALOA, EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN II, ARTÍCULOS: 79, 82, 83 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, LOS ARTÍCULOS 50, 52, 53 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN A REFORMAS Y ADICIONES AL DECRETO DE CREACIÓN DEL RASTRO TIF DE MAZATLÁN.-----

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2010



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Secretaría del Ayuntamiento

2018 - 2021

VI.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTAN DE MANERA CONJUNTA LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORQUE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CELEBREN UN CONTRATO DE COMPRA VENTA, O BIEN, UNA PROMESA DE COMPRAVENTA PARA ADQUIRIR UN LOTE DE TERRENO URBANO O RÚSTICO CON UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 10 A 15 HECTÁREAS, QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN TANTO LAS DIVERSAS LEGISLACIONES EN MATERIA DE PANTEONES DEL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INDICADAS EN EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE MAZATLÁN Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MAZATLÁN, RESPECTIVAMENTE, CUYO INMUEBLE DEBERÁ SER DESTINADO PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN CEMENTERIO Y/O PANTEÓN MUNICIPAL EN ESTA CIUDAD.-----

VII.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORQUE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE CONJUNTAMENTE CON SU SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, CONVENIO DE TRANSACCIÓN CON EL **MTRO. MIGUEL ÁNGEL MOJICA AGUILAR**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE **NAFTA LUBRICANTES, S.A.P.I. DE C.V.**, CUYO OBJETO ES DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL **JUICIO NÚMERO 1981/2014**, POR LA SALA REGIONAL SUR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA, A QUE FUE CONDENADO EL H. AYUNTAMIENTO Y EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, DE PAGAR LA CANTIDAD DE **\$141'802,000.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, COMO SUERTE PRINCIPAL A FAVOR DE **NAFTA LUBRICANTES, S.A.P.I. DE C.V.**-----

VIII. APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA y 229 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, AMBAS DEL ESTADO DE SINALOA AL DECRETO NÚMERO 651, REMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2010



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Secretaría del Ayuntamiento

2018 - 2021 SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y ADICIONA LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO, AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.

IX. DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, PROPUESTA QUE REALIZA LA SÍNDICO PROCURADOR ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO, RELATIVA A ESTABLECER COMO MEDIDA PREVENTIVA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL EN HORARIOS DE ATENCIÓN PRESENCIAL AL PÚBLICO EN ACTIVIDADES CONSIDERADAS COMO NO ESENCIALES DENTRO DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPEN LOS DIFERENTES RECINTOS DONDE SE UBICAN LAS DIRECCIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y PARAMUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, IMPLEMENTÁNDOSE DE MANERA TEMPORAL EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO ÚNICAMENTE POR CONDUCTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES POR INTERNET QUE SE TENGAN AL ALCANCE, CON EL OBJETO DE QUE SEA POSIBLE DISMINUIR Y MITIGAR EL VIRUS SARS-COV2 (CIVID 19), ASÍ COMO LAS NUEVAS VARIANTES DEL MISMO, LO ANTERIOR, MIENTRAS SE ENCUENTRE VIGENTE EL ESTADO EPIDEMIOLÓGICO EN EL CUAL NOS ENCONTRAMOS EN ESTE MUNICIPIO EN ESTE MOMENTO Y QUE ATENDIENDO AL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO QUE INDICA LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL ES DE COLOR ROJO, MISMO QUE PERMANECERÁ POR LO PRONTO DEL 19 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2021.

X.- ASUNTOS GENERALES.

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 20 de julio de 2021

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Handwritten signature of Luis Guillermo Benítez Torres]

Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Large handwritten signature of José de Jesús Flores Segura]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.

M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA



Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2010

MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS